Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1835/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES E INSTRUMENTOS PARA LABORATORIO, CODIGO 33."

San Lorenzo, 30 de noviembre de 2012

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

La Ley Nº 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

La Ley Nº 4581/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012";

El Decreto Nº 8334/2012, Reglamentario de la Ley Nº 4581/2011;

La Resolución Nº 154/2012, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del año 2012, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Decano Nº 56/2012, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2012;

La Resolución de Nº 1646/2012, por la cual se desafecta a la Sra Nadia Emilia Jasinski Maldonado como Miembro dl Comité de Evaluación de Ofertas;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1434/2012, expedido por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución UCNT Nº 100/06 "Por la cual se dispone la cantidad mínima de oferentes invitados para los Procesos de Contratación Directa, se establece el criterio en cuanto a la aplicación del inciso "c" del Art. 34º de la Ley 2051/03 y se incluye información en el formulario de Llamado a contratación de Bienes y Servicios Autorizados por la UCNT";

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 047/2012 del 27 de noviembre de 2012, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSTRUMENTOS PARA LABORATORIO, CODIGO 33**, realizado por la modalidad de contratación directa y cuya provisión se realizara por contrato, a las Empresas **CIENTIFICA MILAN S.R.L Y DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** cuyas ofertas son las mas convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Simón Rodríguez Cortesi

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Nº 047/2012 del 27 de noviembre de 2012, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSTRUMENTOS PARA LABORATORIO, CODIGO 33**, realizado por la modalidad de contratación directa y cuya provisión se realizara por contrato, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSTRUMENTOS PARA LABORATORIO, CODIGO 33**, realizado por la modalidad de contratación directa y cuya provisión se realizara por contrato, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la firma que se menciona más abajo, tomando en consideración los principios Generales de la Ley Nº 2051/2003:

CIENTIFICA MILAN S.R.L., en los siguientes Ítems: 6, 17, 45, 47 y 52. El importe adjudicado asciende a la suma de **Gs. 3.985.300.- (guaraníes tres millones novecientos ochenta y cinco mil trescientos)** I.V.A. incluido, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se detallan en el Cuadro de Precios Adjudicados del informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., en los siguientes Ítems: 18, 40, 41, 44 y 51. El importe adjudicado asciende a la suma de **Gs. 403.730.- (guaraníes cuatrocientos tres mil setecientos treinta)**, I.V.A. incluido, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se detallan en el Cuadro de Precios Adjudicados del informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **DECLARAR DESIERTOS** en los Ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15,16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 46, 48, 49, 50, 53, 54, 55 y 56, por no contar con ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente y autorizar la realización de Un Nuevo Llamado para la compra de los mismos.

Art. 4º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **350 PRODUCTOS EN INSTRUMENTOS QUIMICOS Y MEDICINALES**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias para el Ejercicio Fiscal 2012, hasta la suma de **Gs. 4.389.030.- (Guaraníes cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil treinta).**

Art. 5º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof. Ing. Agr. LORENZO MEZA LÓPEZ
Decano

ES COPIA FIEL